



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CONVALIDACIÓN POR REVERSIÓN NEONATOLOGIA

---

VISTO:

La reversión del plan de estudios de la carrera de especialización en Neonatología;

CONSIDERANDO:

- Que en sistema SIU GUARANI se cargó el Plan de Estudios de la Carrera mencionada "ut supra" tal cual fue aprobado por Resolución HCD N° 1776/2017 y HCS N° 1307/2017;
- Que la Resolución de Validación del Ministerio de Educación de la Nación N° 4271/2019 modifica el enunciado de dos de las Asignaturas del Plan de Estudios que son: Rotaciones- Infectología Neonatal y Rotaciones- Cardiología Neonatal y fue necesario reversionar el Plan de Estudios en el Sistema SIU- GUARANI,
- Que la reversión del plan de estudios afecta la correcta visualización en el Sistema SIU GUARANI de las materia aprobadas;
- Que al realizar la reversión del plan de estudios y el pase de los alumnos a la nueva versión, los profesionales abajo mencionados no registran la aprobación de la materia Rotaciones- Infectología Neonatal en la actuación;
- Que en el sistema SIU GUARANI los alumnos Alejandra Paula Borgatta, Pilar García Martínez, María José Monaldi, Jacyra Yajayra Tudela Lagos, Lucian Fortuni contaba con la asignatura 36302 – Rotación Obligatoria: Infectología Neonatal;
- Que resulta necesario regularizar los registros académicos al Sistema de Gestión SIU – GUARANI, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 07/2004.
- Lo aconsejado por el Subsecretario de Asuntos Académicos de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud Prof.Dr. Roberto José Sánchez;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad. Referéndum del Honorable Consejo Directivo

R E S U E L V E:

Artículo 1º: CONVALIDAR la actividad P06-36302 Rotación Obligatoria: Infectología

Neonatal, aprobada el 19/08/2021, a los alumnos Alejandra Paula Borgatta, DNI N° 34.885.988; Pilar García Martínez, DNI N° 37397211; María José Monaldi, DNI N° 34725710; Jacyra Yajayra Tudela Lagos, DNI N° 19061272; Luciana Fortuni, DNI N° 36774355.

Artículo 2º: Registrar y comunicar.